

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Dirección General Metropolitana de Tránsito	Direccionamiento estratégico de la Agencia en alineación con las políticas metropolitanas de movilidad.	NO APLICA, La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido indicadores a nivel de Unidad.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido metas a nivel de Unidad.
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
2	Dirección de Operaciones de Control	Planificar y ejecutar el control del tránsito en el DMQ, sobre la base de la planificación municipal y demanda ciudadana, en el marco de la normativa nacional y metropolitana vigente.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido indicadores a nivel de Unidad.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido metas a nivel de Unidad.
3	Dirección de Fiscalización	Gestionar la planificación y fiscalización del control de tránsito en eventos programados, el cumplimiento de indicadores operacionales del transporte comercial y de los operativos de control asignados a la Dirección, en base a la normativa metropolitana vigente	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido indicadores a nivel de Unidad.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido metas a nivel de Unidad.
4	Dirección de Seguridad e Ingeniería de Tránsito	Implementar acciones encaminadas a la prevención, seguridad y educación vial así como emitir criterios técnicos de ingeniería vial que contribuyan a una movilidad segura de los ciudadanos del DMQ.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido indicadores a nivel de Unidad.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido metas a nivel de Unidad.
5	Dirección de Gestión de Registro y Administración Vehicular	Proporcionar los servicios de revisión técnica y matriculación vehicular en el DMQ, así como la gestión de permisos de operación de transporte comercial, carga liviana y cuenta propia en el DMQ	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido indicadores a nivel de Unidad.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido metas a nivel de Unidad.
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
6	NO APLICA, La Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito no posee procesos desconcentrados.			
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
7	Asesoría Legal	Asesorar a la Dirección General en materia legal dentro de todos los ámbitos de operación de la AMT. El Patrocinio de los ACT en el caso de juzgamientos de carácter laboral y la coordinación de los procedimientos sancionatorios y sanciones inherentes al trabajo de los fiscalizadores y agentes civiles de tránsito.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido indicadores a nivel de Unidad.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido metas a nivel de Unidad.
8	Asesoría de Planificación	Elaboración y seguimiento del plan operativo anual y del plan anual de compras, de la aprobación de reformas presupuestarias y de la aprobación de los diferentes requerimientos de las Direcciones.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido indicadores a nivel de Unidad.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido metas a nivel de Unidad.
9	Coordinación Administrativa Financiera	Responsable de la ejecución presupuestaria y de los asuntos administrativos propios para la operación de la AMT	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido indicadores a nivel de Unidad.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido metas a nivel de Unidad.
			"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido indicadores a nivel de Unidad.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido metas a nivel de Unidad.

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
10	Coordinación de Talento Humano	Responsable de la administración del talento humano de la agencia, incluye sub sistemas como, selección y capacitación, evaluación del desempeño, clasificación de puestos.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido indicadores a nivel de Unidad.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido metas a nivel de Unidad.
11	Coordinación de Desarrollo Tecnológico	Responsable de asesorar a la Dirección General en temas relacionados con sistemas, equipos, enlaces y desarrollo de nuevos aplicativos para uso propio de la operación de la AMT.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido indicadores a nivel de Unidad.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido metas a nivel de Unidad.
12	Unidad de Compras Públicas	Responsable de la ejecución de los procesos de contratación pública de la AMT	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido indicadores a nivel de Unidad.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido metas a nivel de Unidad.
13	Coordinación de Asuntos Internos	Se encarga de hacer investigaciones internas referentes a irregularidades presentadas en el proceder de los Agentes Civiles de Tránsito	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido indicadores a nivel de Unidad.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido metas a nivel de Unidad.
14	Coordinación de Infracciones	Se encarga del manejo, recepción, validación e ingreso de las infracciones mediante citaciones manuales y digitales.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido indicadores a nivel de Unidad.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido metas a nivel de Unidad.
	Coordinación de Centros de Detención de Infracciones - CDIT	Es responsable de administrar los Centros de Detención de Infracciones de Tránsito - CDIT- y custodia de personas adultas en conflicto con la Ley, que estén inmersas en un proceso judicial de conocimiento de la autoridad competente en materia de tránsito, garantizando los derechos que le asisten a las personas privadas de libertad.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido indicadores a nivel de Unidad.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido metas a nivel de Unidad.
15	Unidad de Comunicación Social	Responsable de realizar planes comunicacionales con la finalidad de informar a la ciudadanía de las diferentes actividades de la AMT. Prepara informes y hace seguimientos sobre las diferentes actividades relacionadas con tránsito y transporte terrestre en el DMQ	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido indicadores a nivel de Unidad.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido metas a nivel de Unidad.
16	Coordinación de Despacho	Responsable de coordinar la agenda de la Dirección General, documentación, compromisos, seguimiento y evaluación	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido indicadores a nivel de Unidad.	"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito no ha establecido metas a nivel de Unidad.
<b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b>				"NO APLICA", La Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito no reporta al GPR
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			31/03/2018	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):</b>			ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):</b>			MARIA FERNANDA VELARDE GUILCAPI	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:maria.velarde@quito.gob.ec">maria.velarde@quito.gob.ec</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			(02) 395-2300 EXTENSIÓN 29204	